Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 4035451661

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	3808	2

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC NRO. 1 NIVEL CENTRAL	80000905-3

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
10/05/2023	02/03/2023	31/03/2024	78.041.146

TOMADOR: J.C.M.PHARMA S.A

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC NRO. 1 NIVEL CENTRAL Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato Abierto N° 267/2020 Licitación Pública Nacional N° 50/2019 "Adquisición de Insumos Descartables para Nutrición Enteral y Parenteral" Contrato Abierto - Plurianual, ID N° 348.463., hasta la suma de : Guaranies Setenta Y Ocho Millones Cuarenta Y Un Mil Ciento Cuarenta Y Seis .-	78.041.146
	TOTALES	78.041.146

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VÍCTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
Lic. PABLO PARRA GARCÍA
Vicepresidente

Es copia fiel del original. Conste
Obra en Archivo de la DGGIES

Lic. Antonio Cantero Jefe
Depto. de Contrataciones
Dir. Administrativa
DGGIES MSPyBS

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 4035451661

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509003808 0002
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC NRO. 1 NIVEL CENTRAL

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: J.C.M.PHARMA S.A

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	899.203
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	89.920
Premio	Gs.	989.123

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 989.123 (Guaraníes Novecientos Ochenta Y Nueve Mil Ciento Veintitrés)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

Es copia fiel del original. Conste
Obra en Archivo de la DGGIES

Lic. Antonio Cartes Jefe
Dpto. de Contrataciones
Dir. Administrativa
DGGIES MSPyBS

AV. JOSÉ FELIX BOGADO Nº 2247
ASUNCIÓN –PARAGUAY
TEL/FAX: +595-21-308.227/8
ventas@jcmpharma.com.py
RUC: 80012855-9

Asunción, 11 de mayo del 2023

Señores,
Dr. Derlis León, Director General.
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Presente:

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de remitir endoso de póliza N° 13.1509.3808.2 en el cual se extiende la vigencia de la póliza hasta 31/03/2024 según lo solicitado en la LPN N° 50/2019 "Adquisición de Insumos Descartables para Nutrición Enteral y Parenteral" ID 348.463.

Sin otro particular, me despido atte.

JCM PHARMA S.A

Javier Arzamendia Caselli
JCM PHARMA S.A

Lic. Liz Marinigo
Sección Pólizas y Garantías
DGGIES - MSP y BS
11/05/23